Concejo de Bogotá

MEMORANDO

PARA: **DAVID ANDRÉS GIRALDO**

Subsecretario de la Comisión del plan y ordenamiento territorial.

DE: **JUAN JAVIER BAENA MERLANO**

ASUNTO: RETIRO DE PROPOSICIÓN RADICADA

Cordial saludo;

Por medio del presente solcito el retiro de la siguiente Proposición Aditiva

Proposición aditiva al Proyecto de Acuerdo 368 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2024-2027 BOGOTÁ CAMINA SEGURA".

Artículo Nuevo. Reestructuración de la Agencia Analítica de Datos. La Secretaría General, en ejercicio de sus competencias y facultades, llevará a cabo la reforma institucional correspondiente para modificar el objeto de la Agencia de Analítica de Datos (AGATA), con el fin de transformarla en una entidad pública encargada de liderar el desarrollo de la analítica de datos en el ámbito del Distrito Capital. Esta modificación tendrá como objetivo principal el uso de los datos proporcionados por la Agencia para respaldar la toma de decisiones, así como para promover el progreso en áreas cruciales para la ciudad, tales como seguridad, movilidad, protección ambiental y la adecuada asignación de recursos públicos en beneficio de los sectores sociales pertinentes.

Asimismo, la Agencia promoverá la innovación mediante el fomento de datos abiertos y la utilización de tecnologías emergentes, en estricto cumplimiento de las normativas nacionales y distritales relacionadas con la gobernanza de los datos, incluyendo específicamente lo estipulado en el Acuerdo Distrital 822 de 2021.

Concejo de Bogotá los cambios y ajustes requeridos para cumplir con lo dispuesto en este artículo. Con el fin de asegurar el adecuado desarrollo de esta tarea,

En mérito de lo expuesto,

JUAN JAVIER BAENA MERLANO
H. Concejal de Bogotá D.C

Modelo Integrado de Planeación y Gestión